

Convocatoria CREE en la Reconciliaci3n Fondo Reconciliaci3n Colombia Junio 30– Julio 21 de 2017

Introducci3n

Con el prop3sito de resaltar la importancia de la dimensi3n espiritual en los procesos de reconciliaci3n, RECONCILIACI3N COLOMBIA viene trabajando con la Organizaci3n de Estados Iberoamericanos e Interfe, desde hace m3s de un a3o, propiciando escenarios de reconciliaci3n entre las confesiones religiosas del pa3s, para construir una ruta de trabajo conjunta en la que se aprovechen las capacidades del sector religioso en pro de la paz y la reconciliaci3n.

Para cumplir con 3ste objetivo, se invita a todas las organizaciones religiosas que hacen presencia en el territorio nacional a qu3 postulen sus proyectos e iniciativas, cumpliendo con los requerimientos solicitados en los requisitos de 3sta convocatoria, para lo cual usted debe ingresar a la web www.reconciliacioncolombia.com, all3 usted encontrar3 el formulario que deber3 diligenciar para participar en el proceso, en el ítem del Banco de Proyectos.

Podr3n participar en la convocatoria las organizaciones de orden religioso, que profesen una confesi3n religiosa en el territorio en donde puedan demostrar trabajo con comunidades en procesos de construcci3n de paz y reconciliaci3n; para ello, es necesario anexar los documentos que formaliza su personer3a jur3dica a trav3s de la oficina de asuntos religiosos del Ministerio del Interior y la certificaci3n de la congregaci3n religiosa a la cual pertenece y representa en territorio.

Objetivo de la Convocatoria

Fortalecer los procesos de construcci3n de paz y reconciliaci3n en el territorio liderados por organizaciones y/u 3rdenes religiosas de Colombia.

L3neas en las que se puede invertir los recursos del proyecto

Los recursos de la convocatoria deber3n ser invertidos en procesos de fortalecimiento como son:

- Aumento de capacidades a trav3s de procesos de capacitaci3n o acompa3amiento

a través de un tercero que soporte su especialidad a través de sus hojas de vida.

- Diseño e impresi3n de material para ser entregado a las comunidades como apoyo a procesos de formaci3n.
- Dotaci3n de espacios para la paz y la reconciliaci3n con juegos, mesas, sillas, tableros que tengan un objeto comunitario.
- Fortalecimiento de proyectos productivos con insumos, infraestructura, maquinaria y equipos.

Los recursos solicitados para fortalecer el proyecto o iniciativa en construcci3n de paz, no podr3 invertirse en:

- Pagos de funcionamiento (n3mina)
- Pagos administrativos (oficina y/o servicios p3blicos)
- Compra de mobiliario o equipamiento de oficina
- Pago a deudas contraídas por la organizaci3n

Presupuesto y monto m3ximo del proyecto

El presupuesto total de la convocatoria es de ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos colombianos (\$85.850.000).

El monto m3ximo de cofinanciaci3n de recursos que puede solicitar la organizaci3n religiosa por proyecto, es de ocho millones quinientos ochenta y cinco mil pesos colombianos (\$8.585.000).

Adicional quien presente el proyecto, deber3 justificar una contrapartida adicional del 10% sobre el total del proyecto, que puede ser en bienes y servicios o recursos financieros; y para ello, se deber3 adjuntar una certificaci3n firmada por el contador o revisor fiscal de la organizaci3n que avale el compromiso de la entidad en cumplir el aporte de esta contrapartida.

Cronograma de la Convocatoria

| | |
|--|--------------------------------|
| Fecha de inicio de la convocatoria | 30 de junio de 2017 |
| Fecha de cierre de la convocatoria | 21 de julio de 2017 |
| Tiempo para la revisi3n preliminar de los proyectos presentados | 24 al 31 de julio de 2017 |
| Evaluaci3n t3cnica de los proyectos seleccionados | 31 de julio a 9 de agosto 2017 |

| | |
|---|----------------------|
| Publicación de los resultados de los proyectos seleccionados | 14 de agosto de 2017 |
|---|----------------------|

La convocatoria estará abierta a partir del 30 de junio de 2017 a las 8:00 a.m. y se cerrará el día 21 de julio a las 5:00 pm. Luego de esta fecha y hora no se recibirán proyectos.

Para presentar sus proyectos deberá ingresar a la página de la Corporación Reconciliación Colombia www.reconciliacioncolombia.com, registrarse e ingresar al Banco de Proyectos, diligenciar el formulario del proyecto y adjuntar los anexos que se precisan en este documento.

Requisitos habilitantes para la presentación de proyectos

1. El proyecto debe ser presentado por una entidad y/u organización religiosa registrada ante el Ministerio del Interior en que se certifique su existencia y representación legal.
2. Las organizaciones, deberán soportar a través de una certificación expedida por el contador o revisor fiscal el 10% de contrapartida y el valor total de la solicitud de financiación, los cuales se desembolsarán, una vez se ejecuten las actividades que se establecen en el proyecto, que deben estar soportadas a través de facturas con resolución no mayor a dos años, a nombre de la Organización de Estados Americanos, OEI con el **NIT: 860403137-0**.
3. Certificación de la congregación religiosa a la cual pertenece y representa en territorio.

Documentos requeridos:

Los siguientes documentos se deben adjuntar al proyecto al finalizar el formulario de presentación en la página de la Corporación Reconciliación Colombia, su entrega no será subsanable:

- Certificación de existencia y representación legal expedida por el Ministerio del Interior y de la Cámara de Comercio, no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria.
- Fotocopia de la cédula del representante legal
- Fotocopia del RUT actualizado
- Certificación Bancaria
- Certificación del 10% del valor de contrapartida firmado por Representante legal, el contador o por el revisor fiscal.
- Certificación firmada por el revisor fiscal y/o contador sobre el pago y

cumplimiento de seguridad social.

- Certificaci3n firmada por el representante legal y contador de la organizaci3n la en el que se exprese que est3n al d3a (pago y presentaci3n) con las obligaciones tributarias.
- Flujo de caja para el a3o de ejecuci3n del proyecto por parte de la organizaci3n y/o entidad religiosa
- Certificaci3n de sostenibilidad firmado por el representante legal en el que se indiquen las acciones que se van a realizar una vez finalice el proyecto a cargo de quien postula el proyecto.
- Documento que relacione la experiencia de la entidad y/u organizaci3n religiosa en procesos de construcci3n de paz y reconciliaci3n.
- Presupuesto detallado (descargar el formulario)
- Cronograma de actividades (descargar el formulario)
- Balance general 2016

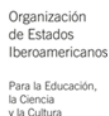
Evaluaci3n de los proyectos

Adicional de la verificaci3n de los requisitos habilitantes y documentos solicitados para la presentaci3n del proyecto, se tendr3n en cuenta los siguientes elementos para la evaluaci3n t3cnica, los cuales deben estar soportados en el documento de relaci3n de experiencia de las entidades y/u organizaciones religiosas (relacionado en documentos requeridos) y en el formulario para la presentaci3n del proyecto de la plataforma del Banco de Proyectos.

- Identificaci3n de las acciones interreligiosas que ha realizado la entidad y/u organizaci3n.
- Descripci3n de las acciones interreligiosas que proyecta implementar en el proyecto.
- Resultados que ha tenido la entidad y/u organizaci3n desarrollando este tipo de actividades.
- Claridad en los objetivos y resultados proyectos en el proyecto presentado.
- Determinaci3n de la incidencia del proyecto que se postula en la construcci3n de paz y reconciliaci3n.
- Contenido del presupuesto y cronograma, coherente a las acciones y resultados que pretende el proyecto.

Determinaci3n de los resultados de los proyectos

Los tres requisitos habilitantes son: no subsanables y no excluyentes (deben cumplirse en su totalidad). Los documentos relacionados como requeridos deben adjuntarse todos al



momento del registro del proyecto y su cumplimiento, tendrá un puntaje de 30 puntos; si alguno de los proyectos, le falta un de los documentos requeridos, podrá adjuntarlo en la plataforma dentro de los 5 días hábiles a la notificación, pero no tendrá los puntajes asignados.

La evaluación técnica tiene un puntaje de 70 puntos, cada aspecto tiene un puntaje individual de 10 puntos.

El Máximo puntaje que pueden cumplir los proyectos es de 100 puntos.

Condiciones

De ser requerido, la Corporación Reconciliación Colombia podrá solicitar mayor información a los postulantes en cualquier etapa de la convocatoria.

Postulaciones que no sean enviadas en el formato preestablecido y con la totalidad de los documentos solicitados, no podrán ser tenidas en cuenta.

Toda la información, debe ser registrada en la Plataforma de Reconciliación Colombia

"Los datos registrados en esta plataforma son de carácter personal y son tratados, controlados, protegidos y conservados únicamente para la convocatoria "CREE en la Reconciliación" para los fines previstos, y tendrán el tratamiento de reservados acorde con la legislación colombiana y la Política de Seguridad de la Información".

Modificación de la convocatoria

La Corporación Reconciliación Colombia podrá realizar modificaciones y/o cerrar anticipadamente la convocatoria. En el caso en que esto ocurra, se difundirán de la misma manera que el lanzamiento inicial de la convocatoria.

Entidades NO elegibles:

- Entidades que apoyen o tengan vínculos con actividades o grupos ilegales, con actividades terroristas, narcotráfico, lavado de activos,
- Si en el momento de realizar la evaluación la organización, y/o miembros principales están registrados como excluidos en las bases de control como (OAFAC, SAM, PERSONERIA, PROCURADURIA, CONTRALORÍA Y PONAL). Su propuesta será rechazada y no iniciará proceso de evaluación.

Derecho de Aceptación

La Corporación Reconciliación Colombia, se reserva el derecho de adjudicar alguna, ninguna o parcialmente las propuestas recibidas y evaluadas. **No existe compromiso, expreso o implícito, para reconocer económicamente a los interesados por los costos incurridos en la preparación y presentación de sus propuestas.**

Pasos para aplicar a la convocatoria

1. Visite nuestra página web ingresando a través de este link www.reconciliacioncolombia.com. Haga clic el ícono que aparece en la parte superior derecha: "Convocatoria abierta Fondo Reconciliación Colombia".
2. Lea y acepte los términos y condiciones para la convocatoria "CREE EN LA RECONCILIACIÓN" y haga clic en aplicar.
3. Registro

Si es la primera vez que entra la página y no está registrado en el Banco de Proyectos

- ingrese sus datos y seleccione la opción: **proyecto nuevo**, diligencie el formulario para la presentación del proyecto y adjunte los documentos requeridos.

Si ya está registrado y quiere postular un proyecto a la Convocatoria CREE EN LA RECONCILIACIÓN

- ingrese con sus datos, seleccione el proyecto que desea postular, diligencie dos preguntas adicionales que se despliegan y adjunte los documentos requeridos y señalados en este documento.

Si ya está registrado y quiere postular un proyecto diferente al que ingreso en la plataforma

- ingrese con sus datos seleccione la opción de proyecto local para registrar el proyecto y continua con el proceso.

¡No olvide! diligenciar el formulario en su totalidad, anexar los documentos en el Banco de Proyectos y tener en cuenta que esta convocatoria finaliza el 21 de Julio de 2017. Recuerda que NO se reciben propuestas en físico. Si tienes dudas e inquietudes escríbenos a fondo@reconciliacioncolombia.com